

RESOLUCIÓN NÚMERO 4095 DE 2023

“POR LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE FUNCIONES”

La Directora General (e) del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU Nos. 001 de 2009 y 006 de 2021 y Decreto No. 372 del 23 de agosto de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 4057 del 23 de agosto de 2023, se autorizó el disfrute de trece (13) días hábiles de vacaciones a Lucy Molano Rodríguez, identificada con cédula No. 51.890.958, titular del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO** para que sean tomados desde el 28 de agosto de 2023 hasta el 01 de septiembre de 2023 con fecha de reintegro el 04 de septiembre de 2023 y ocho días (08) hábiles de vacaciones a partir del 03 de octubre de 2023 hasta el 12 de octubre de 2023 con fecha de reintegro el 13 de octubre de 2023.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO** mientras su titular, Lucy Molano Rodríguez, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que **CLAUDIA MARIA MAJE GAVIRIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.437.481, quien es titular en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03 de la Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía de la Dirección General del Instituto, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO** y no ha incurrido en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el desde el 28 de agosto de 2023 hasta el 3 de septiembre de 2023, a **CLAUDIA MARIA MAJE GAVIRIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.437.481, quien es titular en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03 de la Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía de la Dirección General del Instituto, de las funciones del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 4095 DE 2023****“POR LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE FUNCIONES”**

RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO** mientras su titular, Lucy Molano Rodríguez, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., en Agosto 25 de 2023.

**ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA**

Directora General (e)

Firma mecánica generada el 25-08-2023 09:03:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: LUCY MOLANO RODRIGUEZ-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía
Aprobó: JUAN SEBASTIAN JIMENEZ LEAL-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: KAREN TATIANA TORRES ARDILA-Subdirección Técnica de Recursos Humanos